



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA
DE DIRECTORIO N° 79
CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA.
LUNES 23 DE MARZO DE 2015

Siendo las 10:30 horas, con la presencia de don Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de La Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, junto a los miembros del Directorio, Don Mario Sánchez Álvarez, don Alejandro Pino Uribe, don Sergio Meléndez Cathalifaud, y don Pablo Argandoña Medina, en representación de don Daniel Mas Valdés, como también acompañan al Señor Presidente, los Directivos que componen esta Corporación Municipal, Don Rodrigo Valenzuela Muñoz, Secretario General, Don Jerónimo Clavería Calderón, Director de Finanzas y Recursos Humanos, Srta. Karina Alfaro Escalante, Directora Departamento Jurídico, Srta. Lorena Casarín Muñoz, Directora del Depto. de Salud, Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, Directora del Depto. de Administración, Sr. Patricio Bacho Chávez, Director del Depto. de Educación, Sr. Pablo Salazar Domínguez, Contralor Interno y don Omar Aguilar Cabalín, Jefe de la Unidad de Innovación y Gestión.

El Señor Presidente saluda a los presentes y con ello da inicio a esta reunión con el primer punto de la tabla, para lo cual se ofrece la palabra, a don Rodrigo Valenzuela Muñoz, Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla:

El Sr. Rodrigo Valenzuela Muñoz, expone en primer lugar que con los fondos que se recibieron desde el Ministerio de Educación, FAEP 2014, se pudo revertir en un setenta por ciento la deuda previsional y sólo corresponde ahora pagar la diferencia. Explica que junto con la deuda previsional del mes, el Ministerio de Educación va reteniendo aproximadamente un veinte por ciento de la subvención total, y al momento de hacer entrega de los recursos la Corporación apela, en el sentido de que se pueda devolver parte de esa retención. Aproximadamente se le devolvieron dos meses de retención dejando sólo un mes retenido, esto hasta que se pague completamente lo convenido en ese plazo. Estos fondos del Ministerio también permitieron cancelar deudas para estabilizar un poco la Corporación el año pasado, manifiesta igualmente que por motivos de retraso del pago del Ministerio esto debiera haber comenzado a pagarse en mayo y sólo se empezó a concretar el pago de estas deudas en el mes de octubre. Lo que significó comprometer nuestro propio ejercicio de retenciones, que ya no eran parte del plan original, eso también afectó bastante la dinámica presupuestaria y por supuesto, el endeudamiento.



Continua expresando que estamos ad portas de la firma de un plan de iniciativas para el año 2015, estamos presentando tres alternativas previamente aprobadas por el Ministerio, una alternativa es de 1.400 millones de pesos (mil cuatrocientos millones de pesos), otra alternativa alcanza los 1.300 millones de pesos (mil trescientos millones de pesos) y el total de la tercera alternativa alcanza 2.017 millones de pesos (dos mil diecisiete millones). Con esos montos pagarían directamente las deudas, lo que agilizaría bastante el tema de los comprobantes y las certificaciones. Las deudas comprometidas son, el pago de DEUDAS PREVISIONALES que restan, que son en este caso los meses de JUNIO, DICIEMBRE y el pago de IMPUESTOS, AFC, COOPEUCH y CAJA DE COMPENSACIÓN, que son recursos que se les descuentan por planilla a los funcionarios, también hay un pago de la deuda de Capacitación a la OTIC de la Cámara Chilena de la Construcción y pago de deuda flotante, a proveedores de educación. Esto significa que con esa cantidad, también podemos avanzar, saliendo de la Deuda Previsional y avanzar en otro tipo de deudas contraídas con proveedores. Esta iniciativa también considera un *plan de retiro* sólo para los Asistentes de la Educación, ya que para los profesores, está por salir una nueva ley de Retiro Docente. Tenemos aproximadamente un techo de 140 o 150 personas que están en edad y que desean o han manifestado el deseo de retirarse y con estos recursos de indemnización, este plan de retiro de los asistentes tiene un margen de 50 o 60 personas. Esto se va a realizar en dos periodos un 50% al 31 de agosto, y el restante 50 % al 31 de diciembre del presente año. Respecto de ese punto quiere hacer un acápite, y es que esos fondos del Ministerio de Educación, se entregan en tres cuotas, la primera al momento de firmar el convenio que la fecha original debiera ser el 31 de marzo del presente. De acuerdo a la información que ha logrado recabar en el Ministerio al parecer Contraloría General de la República, todavía no aprueba el reglamento general de este convenio nacional, de ahí que retrase una o dos semanas, pero al momento de firmar estaríamos en condiciones de recepcionar el 30% de esos recursos, luego nos dan 60 días para rendir y nos entregarían el 40% y así hasta 60 días después nos darían el último 30%. Continúa explicando que existe otro ítem que tiene que ver con infraestructura, y que en ese ítem agregamos conjunto con el Departamento de Administración, establecimientos educacionales que están mencionados por sus valores, en los cuales optamos en razón de que nos pudieran aprobar recursos para reparaciones de colegios, normalización, y colegios en los cuales está debidamente señalados que ítem se va a arreglar, así como también reposición y mejoramientos de instalaciones de agua, reposición sistema de alcantarillado, plantas de tratamiento, mejoramiento integral de servicios higiénicos, cierres perimetrales en colegios rurales, una gama de obras que debieran ir normalizándose con estos recursos en los establecimientos, todo eso está dentro de los recursos, que se amplían del convenio, se nos van sumar aparte de los 1.400 millones, ojalá poder llegar al total de 2.171 millones de pesos.



El Consejero **Sr. Alejandro Pino Uribe**, en su intervención, quiere consulta a cuántos millones corresponden para cada colegio, debido que en la gráfica sólo se contienen los porcentajes.

El **Sr. Rodrigo Valenzuela Muñoz**, aclara que cada ítem tiene una asignación de fondos, dentro de los \$2.171 millones de pesos, y que esto fue revisado por los funcionarios del Ministerio de Educación previamente y fueron viendo que se podía incluir y que no.

El **Sr. Alejandro Pino Uribe**, consulta qué a cuantos estudiantes beneficia esto, para sacar el cálculo de la inversión per cápita.

El **Sr. Rodrigo Valenzuela Muñoz**, señala que tienen una matrícula 12.000 estudiantes, y que esta iniciativa beneficia a 7.000 u 8.000 alumnos de los que están matriculados porque muchos de estos colegios beneficiados son rurales, pero también hay algunos urbanos.

El **Sr. Alejandro Pino Uribe**, explica que u consulta no es una crítica, sólo es para darle fuerza a las Corporaciones Municipales ya que sus niveles de endeudamiento versus subvención que reciben, en relación a la cantidad de estudiantes que atiende, en algunos casos se traduce a entregar sólo dinero, especialmente en la ruralidad. Agrega que el recorre el país entero y que ha estado en algunas Municipalidades, y ha visto Corporaciones que gastan una brutalidad de dinero para darle clases a 50 alumnos y según lo que le comentaban los Alcaldes, es por el mismo monto de subvención que le entregan a los demás colegios, salvo alguna pequeña bonificación que les dan. Reflexiona en el sentido de que en aquellos colegios en los que se está obligado a entregar educación, a invertir una gran cantidad de dinero versus matrícula y que esta es una problemática que debiese ser planteada a los parlamentarios como solicitud, que la subvención sea diferenciada especialmente en la ruralidad. Cree que hay que adoptar una actitud más agresiva, empezar a sacar la voz, porque las municipalidades se han ido empobreciendo a costa de esto, y que no es mala la educación municipal como se dice, no es malo el tener Corporaciones pero todo funciona con recursos.

Agrega que se debe convocar a los políticos a una mesa de trabajo y hablo de todos en general, y se comience a poner cara y rostro a cada uno de los millones que estamos gastando y asumir ya que el que tiene que sacarla cara finalmente, es el Secretario General que tiene que conseguir préstamos, créditos o sencillamente, se sacan de las arcas municipales que están destinadas a otras cosas.



El Sr. Rodrigo Valenzuela Muñoz, quiere agregar a lo expresado por don Alejandro Pino, que en reuniones pasadas de la Asociación Gremial de Corporaciones Municipales, se presentó un estudio de la Fundación Sol, en el cual se hablaba justamente, de cuanto es lo que se gasta por alumno, esto debe realizarse también en nuestra Corporación, ya que se ha conversado que sería muy beneficioso hacer ese estudio, en el sentido de focalizar cuánto es lo estamos invirtiendo por alumno y cuáles son los déficits, esa es otra manera de aclarar el gasto en Educación.

Quiere concluir el tema del FAEP, que es el fondo para los municipios, y en este caso para las Corporaciones se entregará durante 4 años, y el próximo año van a tener otra cantidad de recursos para deudas y lo mismo para el 2016. Lo que se está haciendo es tratar de rebajar el nivel de endeudamiento que tiene la Corporación a través de recursos frescos, justificándolos y contrastando con la evidencia, certificando tanto con los antecedentes previsionales de las diversas instituciones, como, a través del plan de retiro o de optimización de gestión interna que espera que se pueda realizar lo más pronto posible, ya que hay compromisos de por medio, tanto con el Colegio de Profesores, como con la misma Secretaría Ministerial de Educación, en razón de lo que significa el tema de los plazos. Respecto de multas, este año y en especial las últimas tres semanas, la cantidad de procesos iniciados, la cantidad de multas de la Superintendencia de Educación, me ha significado ir a notificarme constantemente, en el sentido de hacerme cargo de esos procesos, justamente estos esfuerzos van orientados hacia eso, a rebajar muchas multas que le afectan a la Corporación por la falta de normalización de los Establecimientos Educativos.

Explica que eso es, en términos generales el FAEP, en su segunda versión, nosotros esperamos tener aprobados el máximo de recursos posibles, ese es el compromiso con el Ministerio de Educación, ya está aprobado, sólo falta definir cuánto es la cantidad de recursos que nos van a aprobar.

El Sr. Mario Sánchez Álvarez, quiere consultar si en el tema de deuda previsional aparte de las AFP, INP o FONASA, COOPEUCH y CAJA DE COMPENSACIÓN, hay otros temas pendientes o si están incorporadas deudas como el AHORRO VOLUNTARIO y AFC.

El Sr. Rodrigo Valenzuela Muñoz, expone que ese era un pago que iba a hacer el mismo Ministerio pero que, lamentablemente, se dieron cuenta de que no se había pagado y ha ido pagando la Corporación. También quiere agregar, que en el tiempo ha transcurrido, también se han cumplido otros compromisos que van rebajando esta deuda, de hecho en la última semana se hizo una devolución de retención del mes de junio y con lo cual se cuadró el mes de abril, y ya quedan sólo dos meses de diferencia y lo que significa que independiente de la situación de compromiso



financiero se ha ido pagando. También menciona que se han rescatado los casos de personas que tenían deudas desde el año 1986 y 1987, que son personas que van a jubilar, de mucha edad que han permanecido en el sistema y que por el monto de la pensión, no les conviene irse y que en esta oportunidad varios han optado por salirse del sistema sin indemnización, porque se encuentran muy mal.

Aquí han descubierto que se debe en parte a la revisión que tuvimos tras las demandas de las autoridades anteriores, por los periodos del 2005 al 2007 de no pago previsional. Todo eso habla de que la Corporación, junto con la Auditoría Externa que se hizo cuando asumieron, ha ido detectando una cantidad de deudas tremendas y un desorden en el ejercicio contable y de presupuestos, por tanto es meritorio que al menos en la parte de FONASA e IPS ya está subsanado.

Manifiesta igualmente, que han aparecido artículos en la prensa, respecto de asuntos en lo que ya se está trabajando con la Contraloría General de la República, la semana pasada tuvimos a un representante de la Contraloría General de La República, en la Corporación, por lo que esa información está desfasada, ya que con un peritaje que encargó el Sr. Alcalde, por el PIE 2013 (Programa de Integración Escolar), en el mes de enero, significó que alrededor de 1.900 millones de pesos, no se encontraban en la cuenta de la Corporación, sin embargo a través de ese peritaje se logró revertir, haciendo un peritaje desde el año 2008 en adelante, cuando empezó el PIE. Allí se logró conciliar que fueran normalizando los presupuestos año a año, de ahí que se logró rescatar que al final son sólo 22 millones de pesos de diferencia, lo que estamos justificando para el informe de Contraloría. Este no ha sido un tema menor, ha sido un rescate bastante desafiante el poder normalizar esto. La pista importante la dio la Auditoría Externa que se hizo en el primer año.

El Sr. Omar Aguilar Cabalín, explica que como esa situación involucraba a su departamento en el momento de la revisión, en un inicio eran los mil novecientos millones de pesos el principal error que tenía la rendición. Esto se produjo cuando se ingresaron los saldos iniciales que había que rendir y tenía una deuda de arrastre. Estaban mal ingresados desde el Ministerio de Educación, entonces el Ministerio ingresó unos saldos que no nos correspondían y al validar los saldos se dieron cuenta en la auditoría, que el error partía en el Ministerio. Es por ello que se rebajó una importante cantidad de saldo llegando a novecientos millones, esta vez había una diferencia de mil millones en los saldos iniciales que teníamos que cubrir, ya que no era así. La otra diferencia, es que se recibían algunas asignaciones que por errores internos de la Corporación, no se contabilizaron como asignaciones que podían ser rendidas y que efectivamente al corregir eso, se rebajaba a quinientos millones, los otros quinientos millones que quedan sin aprobar, se refieren en la gran mayoría a gastos rechazados en rendiciones. Esto es un poco más complicado, debido a que se hicieron algunos gastos en su momento que no podían ser incorporados en esas rendiciones.



El Sr. **Rodrigo Valenzuela Muñoz**, manifiesta que en relación a las fiscalizaciones de la Contraloría, desde que se asumió la administración, han tenido fiscalizaciones incluso por los cementerios. Se han fiscalizado todos los programas, revisando la gestión de la Corporación y que lo toman como una oportunidad de ir aclarando cosas y subsanando muchas situaciones. Siempre han tratamos de ir a la par con la Contraloría General de la República en ese sentido, es permanente la fiscalización de la contraloría.

El Sr. **Alcalde, Roberto Jacob Jure**, consulta si en el periodo de estos dos años dentro de las auditorías que ha realizado la Contraloría General de la República, se han detectado irregularidades, en esta gestión.

El Sr. **Rodrigo Valenzuela Muñoz**, responde que sólo se ha reflejado el déficit que tiene la Corporación por el tamaño de la deuda que tiene, de las rendiciones nuestras afortunadamente no se han detectado irregularidades. Todos los fondos SEP y PIE se han justificado adecuadamente, por lo tanto no han habido problemas.

El Sr. **Alejandro Pino Uribe**, solicita que el Directorio pueda tener acceso a los informes de la Contraloría General de la República, porque considera que como Directorio, si son responsables solidariamente, de todo lo que pasa en la Corporación, por lo que deben tener el máximo de información.

El Sr. **Rodrigo Valenzuela Muñoz**, afirma que son una Corporación abierta en ese aspecto y que todas las auditorías, las van subiendo a la página de Transparencia que era algo que tampoco se hacía antes. Lo bueno, de todo eso, es que los procesos, que nos inicie la Contraloría es un deber entregarlo. No veo ningún problema y destinaré a Karina Alfaro Escalante para que se los puede enviar a sus correos electrónicos ya que están digitalizados.

El Sr. **Alejandro Pino Uribe**, señala que en relación a la circular de fecha 02 de marzo de 2004, que se refiere a obligaciones tributarias y que lleva un acápite de instrucciones del Servicio de Impuestos Internos, quiere saber cuáles son los ingresos que se han percibido los años 2013 y 2014, porque de acuerdo a los Manuales de Procedimientos entregados, los colegios perciben una serie de ingresos y además se tienen que hacer las respectivas declaraciones de impuestos por esos ingresos. Espera que no se tengan deudas pendientes por ese tipo de declaraciones, porque hay unas que se hacen directamente y no a través de la Corporación, si no que a través de los colegios. Tiene entendido, que en relación a los que ingresan como recursos propios, esa información nunca la tienen. Quiere saber cómo se está controlando la emisión de esas Boletas.



El Sr. Omar Agullar Cabalín, informa que ese es un tema que comenzó a verificar, cuando llegó a la Corporación, y que no se estaba viendo, que lamentablemente los colegios estaban acostumbrados a auto determinar lo que hacían con sus ingresos propios y entonces la única manera en que la Corporación llevara el control de esos ingresos propios, era a través de una Rendición, que no se contabilizaba en la Corporación, ya que los Establecimientos, ocupaban un formulario que se hacía en el mismo Colegio, llenaban el libro y se pagaba el impuesto correspondiente, pero con respecto al año 2013, hay una diferencia para determinar los impuestos con los fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos y es por eso que nos pidieron rehacer esa declaración de impuestos de ingresos propios, más que nada por la información incorrecta que entregaban. Quiero además comentarles que el gran problema se ha mantenido, al momento de hacer un levantamiento de esa información, considerando la cantidad de criterios contables que se utilizaban en la Corporación, para trabajar para hacer balances, estados financieros etcétera, por lo que ha habido que informar durante el último año, específicamente, estamos tratando de arreglar este tema para hacer que en la declaración de impuestos se unifiquen los criterios contables, que no existían. Ya al realizar esto, nos aparecieron esos ingresos y esos deben declararse por lo que ahí tenemos una diferencia importante con el Servicio de Impuestos Internos, porque ellos señalan que tenemos que aplicar una proporcionalidad del gasto, y hay una serie de cosas que tenemos que aclarar antes de presentar la declaración ante ellos. Asimismo, estamos preparando en el mes de abril, la declaración de renta que hay que presentar con los ingresos propios del 2014, pero a la vez nos piden corregir los ingresos propios del año 2013.

El Sr. Alejandro Pino Uribe, expresa que le llamó la atención del Manual de Procedimientos enviado, junto con que hay Establecimientos que perciben ingresos propios, que tienen un Manual de Procedimientos de Auditorías Internas, y quiere saber cuántos informes de auditoría interna se han realizado, y si es posible conocerlos, especialmente se quiere enfocar en los años 2013 y 2014, porque en estos años la información, que tienen es que existe una mala administración que se replica hasta los orígenes de la Corporación y el 2014, viene una etapa de reestructuración quiere ver los cambios de uno a otro periodo, porque eso refleja frente un eventual juicio o a un eventual cuestionamiento público, una sensación de que la Corporación, el Sr. Alcalde, el Secretario General, los Integrantes de la Corporación y el Directorio han decidido "apretar la tuerca".

El Sr. Pablo Salazar Domínguez, señala que él es, Contralor Interno de la Corporación y en respuesta a su consulta quiere decir, que se han realizado desde el 2013, en adelante una serie de auditorías internas y de informes, en forma continuada, estos han sido entregados a la Dirección de la Corporación, al Sr. Secretario General con copia siempre a los involucrados respectivos. Si don



Rodrigo Valenzuela, autoriza podríamos enviar copias de todos los informes respectivos para que ustedes puedan revisarlos y puedan comentarlos.

El Sr. **Alejandro Pino Uribe**, agrega que aprovechando que Pablo , es Contralor Interno, quisiera consultarle sobre las Boletas de Honorarios, si estas se controlan cada cuanto tiempo mensual, trimestral, anualmente.

El Sr. **Salazar Domínguez** responde que estas se controlan a deforma mensual, que todas la boletas de honorarios de prestación de servicios, que rinden los Establecimientos Educacionales y Centros de Salud, son revisadas por Control Interno.

El Sr. **Alejandro Pino Uribe**, agrega que el Manual de Procedimientos establece la entrega de un libro de ventas los cinco primeros días del mes siguiente, y consulta si esto se realiza efectivamente.

El Sr. **Pablo Salazar Domínguez**, responde que si se está haciendo, y que siempre se hizo antes.

El Sr. **Rodrigo Valenzuela Muñoz**, expresa que es bueno matizar esto, en el sentido de que se han hecho un sinnúmero de rectificaciones , sin embargo no todas nos dan claridad con respecto de los que queremos sanear, y que relativo al tema de las auditorías internas, por testimonio de don Héctor Bravo Toro, que fue el primero con quien conversó, existía una unidad de contraloría que operaba en forma muy simbólica y más aún , las primeras situaciones en las cuales tuvo problemas con la gente de finanzas, fue justamente por el tema de las contradicciones y de facturas que personalmente el encontró y en las cuales no se le dieron explicaciones, de ahí que tomó una decisión y la persona que estaba en ese cargo, prefirió irse. Cree que la actitud que se tenía era muy permisiva, pero lamentablemente también el veía que habían funcionarias que eran “funcionales” con las cuales el también tuvo una conversación personal, que lamentablemente salen en el **Informe Final de la SEP**, que corrobora esta situación en la cual ese proceso está vigente en el Consejo de Defensa del Estado, se hacían observaciones que no se tomaban en cuenta y las hacían solamente por cumplir.

De ahí que Auditoría, es ahora un protagonista en la Corporación ya que se me entrega permanentemente informes de Auditoría que se hacen, que son regulares en el mes y otras que se hacen también por sugerencia mía, de manera de tratar de cubrir el máximo de situaciones. Nos encontramos en algunos casos en que tenemos que ser sinceros, ya que no todas estas auditorías pueden reflejar la realidad, sobre todo por la dificultad de encontrar información o respaldos. En el tema de finanzas, también se ordenó un poco el tema, porque también hay que decir que el PIE a



diferencia de la SEP, no tienen la información directa de una cuenta, sino que tuvimos que abrir una cuenta exclusivamente para PIE porque los recursos venían confundidos con la subvención general, eso tampoco se realizaba antes.

El Sr. **Alejandro Pino Uribe**, consulta sobre el tema del PIE, ya que se establece que el Ministerio de Educación, no sólo tiene que entregar los fondos, sino que tiene que hacer supervisiones, una ayuda técnica también y una de las cosas que se le cuestiona al Ministerio de Educación es el hecho de que esto no se está cumpliendo adecuadamente, que ha pasado aquí con el PIE, dado la cantidad de recursos que están involucrados, este programa de ayuda a los estudiantes, cuantas supervisiones ha hecho la SEREMIA de Educación por ejemplo el año 2014.

El Sr. **Rodrigo Valenzuela Muñoz**, responde que en relación a eso, quiere manifestar que el propio Ministerio de Educación, supervisa pero de manera muy general, y que ahora es la **Superintendencia de Educación**, la que ya no da aviso de que va a ir mensualmente, sino que lo hace, lo mismo en la SEP, pero en general se realizaba una vez al año.

El Sr. **Mario Sánchez Álvarez**, quiere adherir a lo que dice don Alejandro Pino, colega del Directorio, fundamentalmente en el tema que nosotros hemos conversado también, que no es tenor nuestro como representantes del Colegio de Profesores involucramos en cómo se administra la Corporación, pero que él, tiene esta otra función que va aparejada, con eso un poco apuntando a lo primero que él planteaba, en temas de gestión. Señala que no es buena imagen que en un corto plazo hayan existido varios **directores de finanzas** en términos de la imagen que se tiene de las administraciones anteriores, que cruzaban las funciones, y que cuando se ve que esas situaciones se están reiterando hay que ponerle un atajo. También considera que la Corporación, debe ser una de las empresas más grandes de la región, eso significa que cuando crecen estas instituciones se van desarmando y van concurriendo una serie de situaciones que atentan contra el propio servicio. El hecho de que uno pueda considerar o no que los funcionarios que están ahí son idóneos para el cargo también, es un tema importante porque atenta contra la forma en que los propios funcionarios que hoy están trabajando se ven afectados. Sostiene que siempre ha sugerido ver como reformular el ejercicio interno de la Corporación, ya que ustedes mismos han señalado que las administraciones anteriores eran deficientes pero no se han modernizado en ese sentido, entonces hay que determinar cómo lo rehacemos y queda poco plazo, un término de dos años.

Que desde mi punto de vista, los antiguos directores que eran profesores no tenían responsabilidades porque eran designados a dedo por el Alcalde del momento, en cambio en mi caso, yo fui elegido por la gente, por lo tanto tengo que responderles a ellos, incluso en ese sentido se me había planteado la posibilidad de renunciar a este Directorio, por las situaciones que han



ocurrido, situaciones administrativas que atentan con otros elementos y atentan hacia otras situaciones y el que a veces, la cabeza de una institución no sepa lo que hacen las partes, es complicado o el que las partes tengan atribuciones tan amplias, que excedan el ejercicio de sus funciones, entonces eso también atenta. Recién estábamos hablando del tema económico, ahora si lo trasparamos al tema de desarrollo humano es otra cosa, por poner solo un ejemplo, nosotros estamos en la tarea de aumentar la matrícula de nuestros Establecimientos Educacionales, porque hace dos años la matrícula era mucho más baja, casi 2.000 alumnos menos prácticamente, pero a veces, los mandos medios también incurrir en errores que los afectan a ustedes. Existen profesores que han estado buscando matrícula en los distintos barrios de la comuna y resulta que uno fue mordido por un perro y nadie se hace responsable de eso. Situaciones como esas afectan a los profesores y nada de eso de cubrir, si eso llega a las noticias eso se maximizaría, o el que un funcionario exceda su ejercicio y maltrata a la gente, ese tipo de cosas si bien no inciden en el tema monetario si inciden en la forma en cómo se trabaja y esa forma como se trabaja está regulada por una orgánica que hoy a que arreglar.

Ahora nosotros todavía tenemos muchas dudas en el ámbito previsional porque ustedes nos informan cosas, pero por otro lado los funcionarios nos comentan otras cosas, hay que tener en cuenta esto que tiene que ver con la orgánica institucional, por que el funcionario está para responder lo mismo que dice el jefe.

El Sr. Rodrigo Valenzuela Muñoz, señala que estos temas se han discutido latamente con el Colegio de Profesores, se han ido mejorando, y solicita a don Mario Sánchez, que también cuente las cosas positivas, porque cree que todo lo que se ha avanzado, en el sentido de recuperar la Corporación y los recursos que se entregan a los Establecimientos que antes no se les entregaban. También agrega que parte de la pregunta de don Alejandro Pino, tiene que ver con eso en el sentido de, cómo se camuflaban las cosas y no se entregaban a quienes correspondían los recursos. Estamos hablando específicamente de la SEP, creo que también hay que mencionar esas cosas que hacen el cambio no sólo en la voluntad que se tuvo, sino que también, del ejercicio de la práctica, obviamente en esto uno depende de Ustedes como Miembros del Directorio, la situación de las retenciones que a nosotros nos liquida, fue un cambio hasta el año 2012, ya que nos entregaban la subvención completa y con eso pagábamos la previsión, vienen cambios y ahora uno tiene que pagar el día 16 de cada mes, para poder recibir la subvención, entonces, al no tener la previsión nos retienen el mes siguiente, y eso ha provoca un problema, no solamente local sino que a nivel nacional.



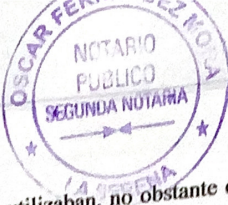
El Sr. Alcalde, Roberto Jacob Jure, consulta si con el último pago que se hizo de previsión deberían liberarnos fondos, y cuando sucedería eso.

El Sr. Rodrigo Valenzuela Muñoz, señala que les dieron fecha para fines de marzo, y con eso se pagará otro mes de previsión y de ese modo se liberan fondos.

El Sr. Mario Sánchez Álvarez, expresa que en términos de recursos que maneja la Corporación y de los recursos que manejan los Establecimientos Educacionales, hasta hace un tiempo atrás existía una Administración Delegada, que eso fue retirado de algunos Establecimientos, pero a su vez estaban los liceos técnicos, que generaban bolsas de trabajo que ayudarían a paliar una serie de gastos internos. Estos Establecimientos tienen la posibilidad de generar ellos, a través de sus mismos alumnos, de cursos superiores, trabajos y esto genera ingresos, pero acá en la comuna, eso fue cercenado paulatinamente, hasta que hoy todo pasa a ser centralizado en la Corporación. Señala que puede ser así pero en forma indirecta, porque los Establecimientos Educacionales de ese tipo, podrían ayudar primero, a generar bolsas de trabajo indirecta, también a generar redes con una gran cantidad de empresas, o rubros que tal vez aquí no están representados y que podrían entrar al Corporación y al Municipio a través de esta vía, o quizás generar carreras que estén acorde a los tiempos. En mi caso particular, hace años atrás le planteé a la Corporación, la posibilidad de generar aquí la carrera de imágenes y satélites aplicadas a distintas actividades y sería el primer liceo en Chile, incluso el primer liceo en Latinoamérica con esas características. El problema es que si uno mira en las mallas curriculares de Chile, eso no está. El país está un poco atrasado en términos educativos, porque hay que buscar la forma de aumentar la matrícula de distintas maneras.

El Sr. Rodrigo Valenzuela Muñoz, indica que deben pasar al punto dos de la tabla que es la aprobación de los manuales de procedimientos, para eso doy la palabra a Karina Alfaro Escalante.

La Srta. Karina Alfaro Escalante, indica que el segundo tema de la tabla que nos convoca es la aprobación de los manuales de procedimientos, y los fundamentos para esta aprobación son que desde que llegaron a la Corporación en el año 2013, todas las fiscalizaciones que han tenido de la Contraloría General de la República, se ha hecho la misma observación. Por ejemplo, en el caso de la auditoría que se realizó a la administración de los cementerios, este informe que es número uno del año 2013, en marzo del 2013, se señala dentro de los resultados de la auditoría, que si bien es cierto existen manuales de procedimientos, no existen constancia de la aprobación de estos como establece el artículo 21 letra c) de los Estatutos de la Corporación. En esa oportunidad, señalamos



que dichos manuales se utilizaban, no obstante que no habían sido aprobados de acuerdo a lo que expresan los estatutos, situación que será subsanada mediante su aprobación en la próxima sesión ordinaria de directorio. Esta observación se repitió, luego en el informe número diez de 2013, que era del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2013 (FAGEM), y en el informe número once del 2014, que tenía que ver con el Programa de Integración Escolar (PIE), nos hicieron la misma observación. Lo mismo, respecto del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad. Continúa señalando que la semana pasada, tuvieron a un fiscalizador de la Contraloría y nuevamente pidió que certificaran que desde la última fiscalización a la fecha, no se había realizado ninguna sesión de directorio, por que requerían que en la tabla de la próxima sesión ordinaria se revisara el punto que tenía que ver con la aprobación de los manuales.

Este documento que tienen en su poder, contiene tres manuales de procedimientos, el de Educación, el de Salud y el de Cementerios, este último que se confeccionó, cuando se realizó la fiscalización del cementerio. Los demás se usan regularmente desde el año 2010, fecha en que se elaboraron por el Contralor Interno don Héctor Bravo Toro, y se usan salvo algunas modificaciones.

El Manual de Procedimientos de Educación, contiene manual de Procedimientos de Educación con Financiamiento Compartido, Formularios de Financiamiento Compartido, Normas y Procedimientos para la recepción y Pagos de facturas y otros documentos, Normas y Procedimientos para la confección de Inventarios, Normas y Procedimientos sobre Siniestros, Normas y Procedimientos para la cancelación de Boletas de Honorarios Subvención Escolar Preferencial, Normas y Procedimientos para la ejecución de contratos a Honorarios, Normas y Procedimientos para la ejecución de obras, Servicios de estudios, asesorías con licitaciones a Suma Alzada, Manual de Instrucciones para la utilización de Fondos Por Subvención Escolar Preferencial, y un Manual de Instrucciones para la utilización de Fondos Por gastos de Ley de Mantenimiento de Colegios Municipalizados.

Por su parte, el Manual De Procedimiento Salud, contiene Procedimientos de recepción, pago de facturas y otros documentos, Procedimientos para los recursos propios, Procedimientos para los fondos rotatorios, Procedimientos para los fondos ocasionales por rendir, Procedimientos para las boletas de honorarios por servicios menores.

Finalmente el Manual de Procedimientos de Cementerio contiene los siguientes títulos: De Los Cementerios, De la Administración y del Personal, de La Jornada de Trabajo, de Los Servicios Prestados, de Las Sepultaciones, de Las Construcciones de Sepulturas, de Los Restos de Ataúdes, de La Fosa Común, del Osario General, de La Política de Cobranza, de Lo General.



En segundo lugar, lo que está sometido a aprobación es el Reglamento Interno de Higiene Y Seguridad que está actualizado al 2015, y las últimas modificaciones que se le hicieron son dos párrafos, uno es el párrafo XIV, que es la normativa sobre prohibición de fumar en lugares públicos, y la última modificación, párrafo XV-A que tiene que ver con la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores.

El Sr. **Alejandro Pino Uribe**, comenta que revisó el manual completo y hay cosas que le causan dudas, sobretudo por ejemplo cuando no están bien especificados los procedimientos de bienes inventariables, por ejemplo, si no se tiene operatividad es letra muerta, hay varias inconsistencias.

El Sr. **Alcalde, Roberto Jacob Jure**, señala que lo que se puede hacer que este manual se apruebe en forma condicional y sujeto a las modificaciones, y que de aquí a tres meses se le hagan las correcciones que se necesitan, y dice esto, porque hoy nos regimos por este manual, y que la Contraloría nos consulta si está o no aprobado. Agrega que lo relevante del tema es que si desde el 2010 se está operando con este Manual, porque nunca lo han aprobado por el directorio.

El Sr. **Sergio Meléndez Cathalifaud**, agrega que tal vez deberían todos los meses, indicar que es lo que se ha agregado para ver si está avanzando o no su actualización.

El Sr. **Mario Sánchez Álvarez**, consulta sobre el efecto que podría traer para el Directorio, el hecho de tener los manuales aprobados en papel pero sin que se utilicen, porque si la Contraloría viene, exigirá procedimientos más actualizados.

La Srta. **Karina Alfaro Escalante**, aclara que en todos los informes de la Contraloría, se ha explicado que estos son los manuales que se utilizan y que se han enviado, son los que nos rigen hoy, y que si bien es cierto hay algunos procesos que no se cumplen a cabalidad o se omiten, en términos generales son los que nos rigen hoy.

El Sr. **Alejandro Pino Uribe**, señala que es soy partidario de autorizarlos dejando expresa constancia de que son manuales que no se aplican en su integridad y que se volverán a aprobar de manera definitiva en 90 días más a partir de esta fecha.

El Directorio aprueba por unanimidad con dicha observación.

La Srta. **Karina Alfaro Escalante**, insiste en que para aclarar y definir bien los acuerdos de esta sesión, respecto del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad que está actualizado al 2015, los miembros del Directorio no tienen observaciones y se aprueba por unanimidad, y respecto de los Manuales de Procedimiento presentados, igualmente se aprueban por unanimidad con la



expresa condición de que dentro de 90 días desde la fecha de la presente sesión, se presente el nuevo proyecto de manuales de procedimientos.

El Sr. **Rodrigo Valenzuela Muñoz**, indica que corresponde la presentación de ejecución del balance presupuestario, 2014 y el presupuesto del año 2015.

El Sr. **Omar Aguilar Cabalín**, explica que este Balance está dividido por áreas, Educación Salud y Cementerios, y que se trata en forma global, ya que especificar por cuentas era un poco engorroso. En el área de Educación, por subvención base ingresaron 11.400 millones de pesos, los ingresos por Jardines Infantiles VTF fueron 1.300 millones de pesos, y en los distintos programas que tiene educación, se recibieron 213 millones de pesos y los aportes del municipio fueron alrededor de 486 millones. Los Cementerios, tuvieron ingresos por doscientos millones de pesos, principalmente esos ingresos tienen relación con las ventas de terrenos, ventas de nichos y derechos, y asimismo se recibieron cuarenta y cuatro millones por recuperación de licencias médicas.

Los gastos en términos generales, están relacionados con personal y otro importante gasto son los bienes y servicios de consumo. Aclara que trabajan sólo con el valor pagado, no con el valor devengado, que es con lo que se debiese trabajar, porque al final lo que va pasar, es que se va a modificar ya que no han podido determinar el monto real de las deudas. El déficit original que era de dos mil millones de pesos se ha rebajado debido al FAEP que no es un ingreso que se pueda decir que ingresó a la Corporación por eso lo reflejamos contablemente sólo como un menor gasto por pago de cotizaciones previsionales. Por eso, es que decimos que el déficit de este año fue de 1.219 millones de pesos, que fundamentalmente están dados en administración, que no tiene estos ingresos, ahí existe un problema que hay que solucionar para el año siguiente, ya que se debiera identificar el gasto que corresponde a cada una de las áreas, y saber cuánto de este gasto es por administrar cementerios, cuánto por administrar salud y cuánto por administrar educación para prorratear el gasto en término de cada una de estas áreas.

El Sr. **Alejandro Pino Uribe**, consulta si este déficit de 2014, de 1.219 millones como está representado, si es en dinero fijo porque este déficit no va a tener el mismo valor más adelante.

El Sr. **Omar Aguilar Cabalín**, explica que esta deuda principalmente está representada en deuda con proveedores de salud, y no se ha tocado el caso, en que ellos emitan notas de débito para cobrar intereses, pero que se debiese reajustar por IPC como mínimo. Este es sólo un valor nominal, ahora si trabajáramos con un valor devengado, probablemente en el balance ese monto aumentaría. Lo que queremos señalar es que el área de Educación sigue arrojando un déficit pero que este ha ido disminuyendo con los fondos que está entregando el Ministerio. La mejor forma de identificar el déficit real, es que el gasto sea prorrateado entre las distintas áreas para ver cuáles son,



por ejemplo ustedes pueden ver que el total de ingresos del año 2013, fueron 29.000 millones y el 2014 fueron 31.000 millones, entonces se nota que no hay mucha diferencia entre un año y otro, y en los gastos 32.000 millones el 2013 y el 2014 nuevamente 32.000 millones. El déficit el año 2013, fueron 2.400 millones y el 2014 ascendió a 1.200 millones de pesos. Bueno, hay dos fuentes de ingresos que se vislumbran, una es el aumento del per cápita y el otro son todos los fondos que llegan a través del Ministerio de Educación.

El Sr. **Sergio Meléndez Cathalifaud**, consulta cómo se comportó la matrícula de este año en relación al año anterior.

El Sr. **Rodrigo Valenzuela Muñoz**, responde que afortunadamente, van a tener un aumento porque estamos esperando en el mes de abril, a los alumnos del Centro Integrado de Adultos, más dos especialidades que abrieron para adultos técnico profesionales, en el Sector de Las Compañías, que han tenido una cantidad de inscritos que superan un curso. También agrega que se abrió otro curso técnico profesional para los alumnos y falta el tema de los alumnos del Regimiento, y que según eso debería superar los 12.000 o 12.500 alumnos, y el año pasado tenían 11.700.

El Sr. **Alejandro Pino Uribe**, comenta que de acuerdo a lo revisado en los Manuales de Procedimiento, antes del 15 de noviembre del año pasado, se tenía que haber aprobado el Plan De Desarrollo Educativo Municipal y quiere saber si ese plan lo autoriza el Concejo Municipal porque este Directorio no lo conoce aún.

El Sr. **Rodrigo Valenzuela Muñoz**, bueno en la normativa actual se exige efectivamente, que se presente al Concejo Municipal, pero en este punto hay que asumir el error, en el sentido de que debemos enviárselos para su revisión. Bueno, en Salud también pasa lo mismo, y se reconoce el error. Vamos a hacerles llegar estos planes y los vamos a incorporar como parte de la práctica y también el FAGEM que es un tema que igualmente requiere aprobación del Concejo Municipal.

Pasando a los puntos varios, aquí hay temas bien importantes, hay una síntesis de juicios aprobados y pendientes.

La Srta. **Karina Alfaro Escalante**, indica que se les ha entregado en las carpetas, tres informes, algunos de los cuales ya se los había hecho llegar con anterioridad. Entre estos está el informe de la querella de la SEP, que es un tema bastante complejo, ya que es la querella que inició el Consejo de Defensa del Estado en el Juzgado de Garantía de La Serena, también se encuentra un resumen de la bitácora de las gestiones que se han hecho en esa causa; también hay un segundo informe que se realizó en el mes de marzo del año pasado, que tenía que ver con las demandas laborales que se habían presentado por los ex directivos de la Corporación y en el fondo contienen



un cuadro comparativo de cuanto era lo que pudimos ahorrar frente a esas demandas y el último informe que corresponde al mes de marzo de 2015, que contiene los juicios que tenemos pendientes hoy y que aún no se han resuelto. Dentro de los juicios del año 2015 los más relevantes son el de EUROCAPITAL S.A., que es de la empresa con la cual se suscribió el "leaseback" hace unos años y que ahora nos demandó por el término del arriendo del edificio de la Corporación, que son alrededor de 140 millones de pesos los demandados, también hay un juicio que se origina en el área de Salud por Negligencia Médica, que son 30 millones los que se demandan, y finalmente el de la empresa Sistemas Computaciones ZERO, que en alguna sesión de Directorio se los plantee, y que tenía que ver con los softwares que se implementaban en los colegios, ese juicio esta retardado en el Juzgado Civil a la espera de la sentencia.

El Sr. **Rodrigo Valenzuela Muñoz**, agrega que respecto del tema de la querella SEP es importante señalar que a él le tocó personalmente ir a declarar por ese tema y aportar antecedentes, como asimismo se les solicitó por la BRIDEC, las claves de acceso como una manera de facilitar información a los organismos que están hoy en esta causa los mismo para el caso del PIE. Eso es algo que está pendiente y que al cual ustedes fueron a declarar también por este juicio. Hemos apurado la situación y hemos aportado información relevante. Quiero anticipar que quedo comprometido para la próxima sesión de directorio, para poder modificar el organigrama y generar un Departamento de Planificación que va ligado a la gestión que con las funciones que debieran tener sería muy bueno para ayudar a cautelar esto. Igualmente solicita la venia del Directorio para iniciar un proceso de Auditoría General comprometida, a partir del mes de abril.

El directorio aprueba por unanimidad esta solicitud.

Del mismo modo se deja constancia que el directorio aprueba, que don Pablo Argandoña Medina asista en representación de don Daniel Más Valdés.

Se acuerda facultar a doña Karina Alfaro Escalante, Abogada, para reducir a Escritura Pública la presente Acta. Con lo que se puso término a la reunión siendo las trece horas, firmando para constancia de los asistentes.



9

MARIO SANCHEZ ALVAREZ
INTEGRANTE DIRECTORIO
CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL
GONZALEZ VIDELA

PABLO ARGANDOÑA MEDINA
INTEGRANTE DIRECTORIO
CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL
GONZALEZ VIDELA

SERGIO MELENDEZ CATHALIFAUD
INTEGRANTE DIRECTORIO
CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL
GONZALEZ VIDELA

ALEJANDRO PINO URIBE
INTEGRANTE DIRECTORIO
CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL
GONZALEZ VIDELA

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA
PRESIDENTE CORPORACION MUNICIPAL
GABRIEL GONZALEZ VIDELA DE LA SERENA

La Serena, 23 de Marzo de 2015.

CERTIFICO que con fecha de hoy se anotó en el Libro de Repertorio a mi cargo bajo el N° 3634, se redujo a escritura publica el Acta que antecede, que comprende desde fojas 1 a 3 fojas del presente Libro de Actas.

LA SERENA, 06 MAYO 2015

